



Oficio No. FGR/UETAG/000758/2024

Asunto: Notificación de prórroga.

Ciudad de México, a 21 de febrero de 2024.
"2024, Año de Felipe Carrillo Puerto, Benemérito del Proletariado,
Revolucionario y Defensor del Mayab".

Folio. – 330024624000178.

Presente.

Con fundamento en lo establecido por los artículos 6 de la *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos* 1, 4, 134 y 135, párrafo segundo de la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública* y 11°, fracción XV de la Ley de la Fiscalía General de la República (LFGR); 5°, fracción I, inciso b, subinciso ii y 20° del Estatuto Orgánico de la Fiscalía General de la República, y con relación a su solicitud de acceso a la información, se hace de su conocimiento que en virtud de que las Unidades Administrativas responsables de dar respuesta, se encuentran realizando una búsqueda exhaustiva en sus archivos de trámite y de concentración para estar en posibilidad de determinar la publicidad, clasificación o inexistencia de la misma, **se amplía el término** de la contestación a su solicitud.

Cabe señalar que dicha ampliación, fue sometida a consideración del Comité de Transparencia de este Sujeto Obligado en su **Quinta Sesión Ordinaria 2024** celebrada el **20 de febrero de 2024**, acta que podrá consultar en su momento en la liga electrónica que a continuación se cita:

<http://www.fgr.org.mx/en/transparencia/AccesoInformacionPublica>

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE
UNIDAD ESPECIALIZADA EN TRANSPARENCIA
Y APERTURA GUBERNAMENTAL
FISCALÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA